



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintitrés de junio dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
Demandado	NICOLÁS CELEDONIO ESCOBAR TRUJILLO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 006280
Decisión	ORDENA ARCHIVO DEMANDA

Conforme al escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, se autoriza el retiro de la presente demanda Ejecutiva instaurada por la FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, en contra de NICOLAS CELEDONIO ESCOBAR TRUJILLO.

No se hace necesario ordenar la devolución de los anexos por cuanto dicha demanda fue presentada por correo electrónico.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 090** hoy **24 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c83687a692e97d77f1123bdc7152345312b37440ae55df77c17709b144004fc**

Documento generado en 23/06/2022 11:42:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>